



ZAGATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Presupuesto Ciudadano

Presupuesto Ciudadano

2025

JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

📍 Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
☎ 492 92 3 94 21



¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO CIUDADANO?

Es un documento que se publica para todos los ciudadanos y tiene el propósito de difundir de forma clara y sencilla los recursos que obtendrá el Gobierno Municipal durante el año 2025, así como la manera en la que se aplicarán durante el año con la finalidad de cumplir con los objetivos, acciones y resultados que permitan satisfacer las necesidades prioritarias de los habitantes de este municipio.

El Presupuesto Ciudadano debe ser un instrumento de apoyo para que la ciudadanía aún y cuando no esté familiarizada con las finanzas públicas, conozca cómo administra su gobierno los recursos públicos que obtiene para su operación.





ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

2025

INGRESOS



JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

📍 **Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,**
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
☎ **492 92 3 94 21**



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento jurídico
Aprobado por el H. Congreso del
Estado a iniciativa del Cabildo
Municipal, en el cual se
establece anualmente los
montos de los ingresos del
Gobierno Municipal que deberá
recaudarse durante un ejercicio.



Su importancia va en función del equilibrio de cuanto se recaude será lo que se destine a sufragar los gastos en obras y servicios que ley se estipulan todos los conceptos por los que se pueden percibir ingresos.



¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

El Gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales así como transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, y otros ingresos.





Ingreso Estimado	Importe
IMPUESTOS	120,082,501.44
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	103,318,469.65
PRODUCTOS	6,136,554.61
APROVECHAMIENTOS	2,771,602.04
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	595,504,462.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
SUMA	<u>827,813,590.24</u>



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

2025

EGRESOS



JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

📍 **Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,**
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
☎ **492 92 3 94 21**



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento jurídico aprobado por el Cabildo del Municipio de Zacatecas a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

Su importancia va en función al destino de los recursos que el Cabildo aprueba, proporcionando servicios y obras públicas para sus habitantes.



¿EN QUÉ SE GASTA?

El Municipio de Zacatecas distribuye el gasto clasificándolo de seis maneras para su mayor interpretación:

- Clasificación por Objeto del Gasto.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificación por Tipo de Gasto.
- Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos.
- Clasificación por Fuentes de de Financiamiento.





El Presupuesto, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	465'824,857.57
MATERIALES Y SUMINISTROS	101'115,410.00
SERVICIOS GENERALES	146'268,304.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73'319,841.79
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	18'000,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1'000,000.00
DEUDA PÚBLICA	22'285,176.81
Suma	827,813,590.24

Esta clasificación resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

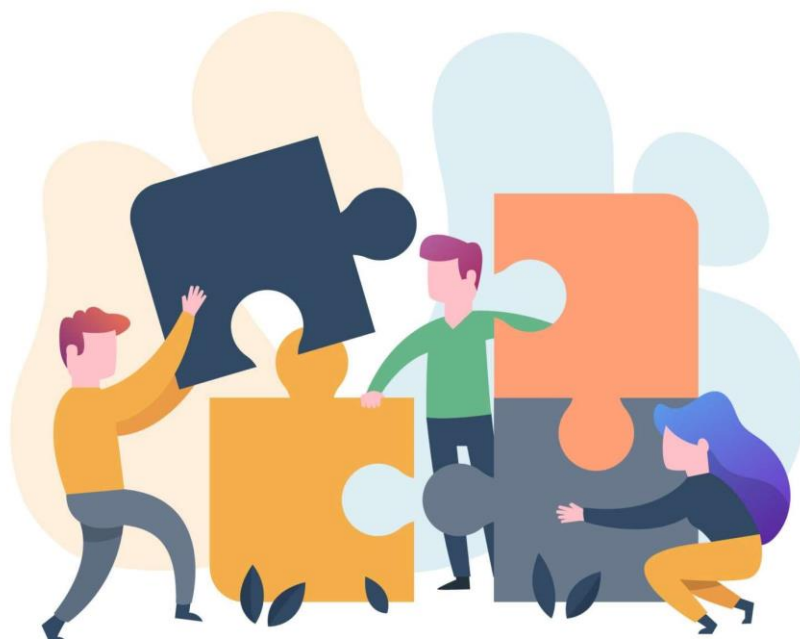
Alcanza a todas las transacciones que realiza el Municipio para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos.



El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa		Importe
Suma		827,813,590.24
	Órgano Ejecutivo Municipal	827,813,590.24

Esta clasificación permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.





El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto		Importe
Suma		827,813,590.24
1	Gobierno	589,950,541.64
2	Desarrollo Social	212,385,121.79
3	Desarrollo Económico	3,192,750.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	22,285,176.81

Identifica los presupuestos destinados a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.





El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de

Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo del Gasto		Importe
Suma		827,813,590.24
0	Transitorio	0.00
1	Gasto Corriente	783,368,413.43
2	Gasto Capital	22,160,000.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	22,285,176.81

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos.





El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente :

Prioridades del Gasto
1.- Seguridad Pública.
2.- Servicios Públicos y Obra Municipal.
3.- Asistencia y Desarrollo Social.
4.- Desarrollo Económico
5.- Pago de la Deuda.





El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

Recursos Fiscales	232'309,127.75
Financiamientos Internos	0.00
Ingresos Propios	0.00
Recursos Federales	595'504,462.49
Recursos Estatales	0.00
Otros Recursos	0.00
SUMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO	827,813,590.24

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.





¿PARA QUÉ SE GASTA?

Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual diseñado en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto.



SERVICIOS PÚBLICOS

La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información.